

Ibagué, 8 de julio 2026

Señor
CESAR AUGUSTO ESTRADA HERRERA
Rector
Institución Educativa José María Carbonell
San Antonio - Tolima
Correo electrónico: josemariacarbonellsanantonio@gmail.com

Referencia: PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Respetado Rector **CESAR AUGUSTO:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la carta de invitación a presentar propuesta enviada por usted, cuyo objeto se denomina: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE “GSLR FINANCOL” PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL DE SAN ANTONIO – TOLIMA.

Refrendo en su integridad el ANEXO I “CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO”, de las Condiciones para Contratar entregadas por la Institución.

De igual manera acepto el valor del futuro contrato en la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS \$ 1.123.000 M/CTE. EXCLUIDO DE IVA, respectivamente. así como también todas las estipulaciones señaladas en las Condiciones para Contratar.

De otra parte, refrendo el contenido del **ANEXO II “COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA”** de las Condiciones para Contratar entregado por la Institución.

Así mismo, autorizo la consulta según **ANEXO III “AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES”** de las Condiciones para Contratar entregado por la Institución.

Por último, adjunto toda la documentación exigida para los fines pertinente.

Cordialmente;



ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN
Representante Legal
GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES
Correo electrónico: notacontabilidaddgs@gmail.com



CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Página 1 de 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos MIRYAM RINCON VALDERRAMA No de identificación CC 20617336
Nacional de COLOMBIA
Dirección CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES Ciudad: FLANDES

PRODUCTOR

Razón Social GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS Nit 901488321
Dirección -- Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original GSLR FINANCOL
Año de Creación 2022 País de Origen COLOMBIA Año Edición

CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRIPCION DE LA OBRA

SOFTWARE PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES, PRESUPUESTALES, DE TESORERIA Y ALMACEN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	MIRYAM RINCON VALDERRAMA	No de Identificación C.C	20617336
Nacional de	COLOMBIA	Ciudad	FLANDES
Dirección	CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES	Teléfono	3202435510
Correo electrónico	GSSOPORTEPRINCIPAL@GMAIL.COM	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
En representación de	EN NOMBRE PROPIO	Radicación de entrada	1-2022-51981



JDR



MARIA FERNANDA CARDENAS NIEVES
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 23 de Enero de 2026 a las 09:56:49

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

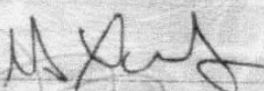
NUMERO **52.216.286**

VELASQUEZ GUZMAN

APELLIDOS

ANDREA PATRICIA

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1977**

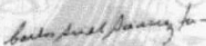
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00191488-F-0052216286-20091028 0017547900A 1 30828825



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 12:46:59
Recibo No. H000010576, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YwNASwCwmT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901488321-2
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 103673
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 NO. 46 - 17 BRR SANTA LUCIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : gerolugo2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202435510
Teléfono comercial 2 : 3142711344
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 NO. 46 - 17 BRR SANTA LUCIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerolugo2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2021 de la Empresario Constituyente de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15734 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 30 de abril de 2021 de el Representante Legal de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15735 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL EXISTENTE ENTRE LA SEÑORA MIRYAM RINCON VALDERRAMA, EN CONDICION DE CONTROLANTE, Y LA SOCIEDAD "GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.", EN CONDICION DE SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto la sociedad se dedicara al desarrollo de toda clase de software, la venta y administración de dominio, alquiler de software para desarrollo de actividades educativas, empresariales, alquiler de espacios de almacenamiento en servidores en la nube para alojamiento de la información, venta de equipos de cómputo, venta de software, asesorías en gestión documental, en archivo, todo lo relacionado con digitalización y micro filmaciones cuyo objeto social sea igual, similar o complementario para el cumplimiento de los fines



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 12:46:59

Recibo No. H000010576, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YwNASwCwmT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propuestos; la empresa podrá contraer toda clase de empréstitos, bancarios, comerciales o civiles, caucionar las obligaciones que contraiga con hipotecas o prendas en cualquier otra forma. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo genera, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria, la sociedad podrá contratar con entidades privadas o públicas en lo relacionado con su objeto social y podrá unirse formar alianzas o grupos de trabajo con otras sociedades para llevar a realizar un contrato ya sea con entidad pública o privada. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades en las falta temporales o absolutas del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 18201 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN	C.C. No. 52.216.286



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 12:46:59
Recibo No. H000010576, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YwNASwCwmT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de abril de 2021 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15735 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control existente entre la señora miryam rincon valderrama, en condicion de controlante, y la sociedad "gslr software y soluciones s.A.S.", En condicion de subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : MIRYAM RINCON VALDERRAMA**

CONTROLANTE

Identificación: 20617336

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 25307 - Girardot

Dirección : Cr 4 no. 46 - 17 Brr santa lucia

País: Colombia

CIU : J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

CIU : J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas)

CIU : R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

CIU : J5820 - Edicion de programas de informatica (software)

Fecha de configuración de la situación: 30/04/2021

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S**

Domicilio: Girardot, Cundinamarca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: J6311

Actividad secundaria Código CIU: J6201

Otras actividades Código CIU: R9101 J5820

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 12:46:59
Recibo No. H000010576, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YwNASwCwmT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$871.079.436,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

CERTIFICAS ESPECIALES

Cláusula Compromisoria.- La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama. El árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama, se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

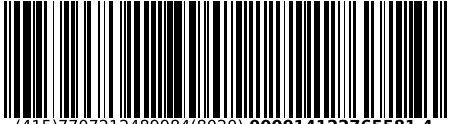
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

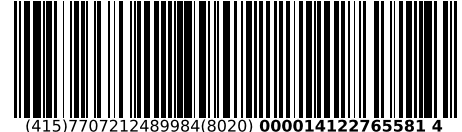
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141227655814	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9014883212				6. DV 2	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot				14. Buzón electrónico 8	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Girardot	
41. Dirección principal CR 4 46 17 BRR SANTA LUCIA					
42. Correo electrónico gerencia@gslrsoftwareysoluciones.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 320243510		45. Teléfono 2 3142711344	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 6311		47. Fecha inicio actividad 20210430		48. Código 6201	
49. Fecha inicio actividad 20210430		50. Código 4651		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7144247485255					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
47- Régimen Simple de Tributación - SIM					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1		
58. CPC			2		
3					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-01-05 / 03:01:16PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre VELASQUEZ GUZMAN ANDREA PATRICIA			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141227655814		
 (415)7707212489984(8020) 000014122765581 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 8 3 2 1 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	
				14. Buzón electrónico 8	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4					
72. Número 1					
73. Fecha 2 0 2 1, 0 4, 2 2					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 0 3					
76. Fecha de registro 2 0 2 1, 0 5, 1 0					
77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 0 1 0 3 6 7 3					
78. Departamento 2 5					
79. Ciudad/Municipio 3 0 7					
Vigencia					
80. Desde 2 0 2 1, 0 5, 1 0					
81. Hasta 9 9 9 9, 1 2, 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 2, 0 2, 2 2		-	
2	1 1 6	2 0 2 4, 0 2, 2 7		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227655814



(415)7707212489984(8020) 000014122765581 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 8 3 2 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 2 1 6 2 8 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELASQUEZ	105. Segundo apellido GUZMAN	106. Primer nombre ANDREA
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298715729



PIB
12:40:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52216286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298715751



PIB
12:41:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GSLR SOFTWARE Y SOLICIONES S A S identificado(a) con NIT número 9014883212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 12:37:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014883212
Código de Verificación	9014883212260701123713

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 12:37:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52216286
Código de Verificación	52216286260701123700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 12:36:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52216286** y Nombre: **ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143101842** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:12 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52216286**,
Apellidos y Nombres **VELASQUEZ GUZMAN ANDREA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES** , con NIT **901488321-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52216286 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 12:44 PM



Código Verificación: **4QG318P629**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARA FISCALES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES.
GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.**

GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S Identificado con NIT 901.488.321-2 se encuentra al día en el pago de salarios pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, por lo menos en los últimos seis (6) meses calendario contados apartide la fecha del cierre del proceso que nos acoge.

Se expide la anterior certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes a los 02 días del mes de julio de 2026.

Atentamente



ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901.488.321-2

CELULAR: 3202435510

CORREO: notacontabilidadgs@gmail.com

DIRECCION: Condominio Los Mangos Etapa V MZ i Casa 15 Flandes Tolima



JULIO RODRIGUEZ GUARNIZO
CONTADOR PUBLICO

CC 11.304.697 de Girardot, Cundinamarca.

TP. 52294-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

75A61A20BB340697

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO CESAR RODRIGUEZ GUARNIZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11304697 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 52294-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

52294-T

JULIO CESAR
RODRIGUEZ GUARNIZO
C.C. 11304697
RESOLUCION INSCRIPCION 46 **FECHA 03/04/97**
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA




Presidente

00060718



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvér
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

008406

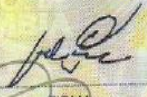
COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.304.697**
RODRIGUEZ GUARNIZO

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES




FIRMA

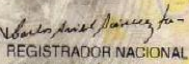


FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1960**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **A+** **M**

ESTATURA **G.S. RH** SEXO

24-ENE-1979 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1510900-00066922-M-0011304697-20080907 0003087462A 1 1750012760

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901488321	2	GS LR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 NO 46-17	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3202435510	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	405498556	9506541241	E	2026/06/04	2026/06/19	BANCO DAVIVIENDA	15	\$3,055,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1003557281	CRUZ VARGAS SEBASTIAN																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
2	CC	39583099	FLOREZ RINCON JENNY PAOLA																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
3	CC	1000940167	HURTADO PAVA JUAN ESTEBAN		X																230301	1	\$58,364	\$9,400	EPS002	1	\$58,364	\$2,400	CCF22	1	\$58,364	\$2,400	14-23	1	\$58,364	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$14,600
4	CC	11226930	LUGO RINCON JOHN EDWIN																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
5	CC	1001332272	RAMIREZ VELASQUEZ MATEO ALEJANDRO																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
6	CC	1070597163	RODRIGUEZ RINCON FABIAN																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
7	CC	1070611152	ROJAS LEIVA CARLOS HUMBERTO																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
8	CC	11229138	ROJAS GAITAN RICARDO																		231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
Total		Afiliados(8)																					\$12,314,699	\$1,970,800			\$12,314,699	\$493,100			\$12,314,699	\$493,100			\$12,314,699	\$64,800		\$0	\$0		\$3,021,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901488321	2	GS LR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 NO 46-17	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3202435510	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	405498556	9506541241	E	2026/06/04	2026/06/19	BANCO DAVIVIENDA	15	\$3,055,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$1,970,800	\$21,800	\$0	\$1,992,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$3,100	\$0	\$283,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$560,400	\$6,200	\$0	\$566,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$850,000	\$9,400	\$0	\$859,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$3,100	\$0	\$283,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$64,800	\$800	\$0	\$65,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$64,800	\$800	\$0	\$65,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$493,100	\$5,500	\$0	\$498,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	\$493,100	\$5,500	\$0	\$498,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	\$493,100	\$5,500	\$0	\$498,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$350,500	\$3,900	\$0	\$354,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$142,600	\$1,600	\$0	\$144,200
TOTAL				8	\$3,021,800	\$33,600	\$0	\$3,055,400

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 3.055.400,00**Número de aprobación**
00498556**Motivo**
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9506541241**Fecha del pago**
19/06/2026**Referencia 1**
186.84.20.99**Hora del pago**
03:18 PM**Referencia 2**
NIT**Número de producto origen**
*****3425**Referencia 3**
901488321**Destino del pago**
APORTES EN LINEA**Código único CUS**
405498556

Certificado Bancario

Miercoles, 01 de julio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT 901488321-2, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	65900005134	2023/08/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:34 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52216286**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ GUZMAN ANDREA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.arraio@policia.gov.co